Rectorado Universidad Autónoma de Entre Ríos ORDENANZA Nº 0 27
PARANA, 2 2 JUN 2010

VISTO:

El expediente Nº S01:0001229/2009 UADER_RECTORADO, caratulado: UADER – Proyecto Pedagógico Institucional de Pasantías Ley Nacional Nº 26427; y CONSIDERANDO:

Que en el expediente mencionado obra el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías elaborado de conformidad a la Ley 26427 que regula las mismas.

Que dicho proyecto fue elaborado por la Comisión redactora constituida al efecto.

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de este Rectorado UADER.

Que el mismo ha sido analizado en profundidad.

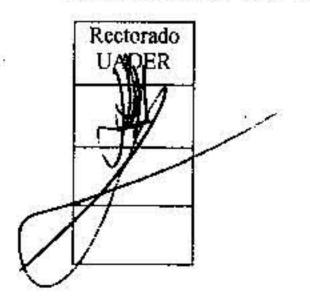
Que la suscripta es competente para resolver en virtud de lo establecido en los artículos 69 inciso b) y 49 de la Ley de Educación Superior (24.521) y lo dispuesto en el Artículo 16 inciso i), del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello;

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ENTRE RIOS ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, elaborado en concordancia con la Ley Nº 26.427/08 que establece un nuevo Régimen Nacional de Pasantías y cuyo detalle obra en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Registrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archivese.



1/2

Rectorado Universidad Autónoma de Entre Petos

PROYECTO PEDAGOGICO INTEGRAL DE SISTEMA DE PASANTÍAS EDUCATIVAS

1- INTRODUCCIÓN

"Fortalecer los espacios de enseñanza y aprendizaje en la provincia de Entre Ríos, a los fines de posibilitar la construcción de saberes y conocimientos contextualizados, y valorizando el vínculo existente entre la creación de capital humano y el desarrollo económico"... es un objetivo fundamental de nuestra Universidad Autónoma de Entre Ríos.

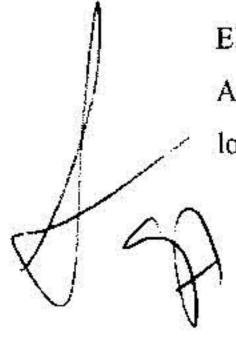
La actual reforma al sistema de pasantías mediante Ley 26.427/08, intenta generar un espacio de aprendizaje insertando al alumno en la práctica laboral para ampliar competencias de desempeño requeridas a los egresados en este contexto. Asimismo el actual cuerpo normativo brinda mayores beneficios y protecciones al pasante; regulando aspectos legales y académicos con el objetivo de garantizar al pasante la naturaleza jurídica exclusivamente pedagógica.

Las pasantías educativas tienen el propósito de establecer vínculos formativos entre los alumnos y el mundo del trabajo; respondiendo a los requerimientos locales y regionales mediante una articulación mancomunada entre la Universidad y la comunidad.

En tal sentido este proyecto pedagógico integral de pasantías, es un instrumento que colabora con el objetivo central de la Universidad de formar ciudadanos universitarios, responsables, reflexivos y dinámicos capaces de transformar la realidad socio - económica de la provincia, la región y el país en función a las incumbencias específicas de la formación académica del pasante.

De esta manera la experiencia y el aprendizaje de competencias por medio de la pasantía educativa permiten la vinculación entre el conocimiento y el mundo del trabajo, posibilitando que los estudiantes que participen de ellas, desarrollen experiencias de capacitación como complemento de su formación técnico-profesional, procurando que dicha práctica favorezca su futura inserción laboral.

El presente Proyecto regirá para el Sistema de Pasantías Educativas de las diferentes Unidades Académicas que conforman la Universidad Autónoma de Entre Ríos, cumplimentando de esta forma lo requerido por la ley vigente; y será el marco para celebrar los convenios con las empresas u



Rectorado Universidad Autónoma de Entre Rícs ORDENANZA Nº 027

organismos en los que se aplicare el sistema de pasantías, conforme lo establece el Art. 5 de la ley 26.427.-

2- DEFINICION Y OBJETIVOS

El Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas implica complejidades conceptuales que no son reductibles a términos unívocamente definidos, por lo que requiere ciertas precisiones teóricas que orienten la tarca del docente guía, del tutor y del pasante.

De esta manera, se entiende como «Pasantía Educativa» al conjunto de actividades formativas que realizan los estudiantes en empresas, organismos públicos, empresas privadas o mixtas con personería jurídica sustantivamente relacionado con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconoce como experiencia de alto valor pedagógico sin carácter obligatorio.

La palabra educación proviene del latín "educare", guiar y "educere", (extraer) (Trilla, 1986:19). Hablar de educación, remite tradicionalmente a la educación formal, como un proceso que "llena", "completa", "modifica" "la naturaleza" inicial del sujeto social. La Universidad, como institución de la modernidad, intenta formar a las generaciones jóvenes mediante la transmisión de contenidos y valores significativos para cada sociedad, gestando de esta forma sujetos comprometidos con el cambio social legitimado en un estado democrático.

Asimismo es necesario tener en cuenta que el término pasantía implica una transitoriedad en las experiencias educativas en el ámbito laboral, la cual se encuentra perfectamente definida en el actual ordenamiento en su Art. 13, Ley 26.427.

Toda acción de pasantía educativa va a implicar por parte de la institución universitaria y del organismo o empresa privada; la elaboración de un proyecto educativo de pasantía ajustado al cumplimiento de objetivos explícitamente enunciados, que favorezca el trayecto de formación académica del pasante.

Objetivo general: el objetivo del Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías Educativas de la Universidad Autónoma de Entre Ríos es garantizar el cumplimiento del fin formativo de la pasantía educativa.

Objetivos Específicos:

1

Rectorado Universidad Autónoma

de Entre Rlos

ORDENANZA N°027

- a) Definir roles y funciones de los actores intervinientes en este proceso educativo: Pasantes, Docentes Guías y tutores por parte de las empresas u organismos públicos y privados.
- b) Establecer las condiciones académicas de los alumnos aspirantes a las pasantías.
- c) Organizar y sistematizar el seguimiento pedagógico de las pasantías educativas mediante la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías de cada Unidad Académica.

3- DEFINICIÓN DE ROLES, FUNCIONES Y REQUISITOS DE ACTORES INTERVINIENTES EN LAS PASANTIAS EDUCATIVAS

3.1 ESTUDIANTES:

- 3.1 a) Se seleccionarán para realizar las pasantías a los estudiantes en condiciones de formación según las tareas y actividades requeridas por el organismo público o empresa privada solicitante. Serán requisitos de los mismos:
 - Ser mayor de de 18 años,
 - Ser alumnos regulares de la carrera,
 - Haber aprobado un mínimo de 40 % de materias del Plan de Estudios correspondiente,
 - Tener aprobadas las materias específicas que sustentan el marco teórico-práctico necesario para el desarrollo de la pasantía en cada una de las Carreras de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

La selección de los pasantes estará coordinada por la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías de la Facultad con la colaboración de los Docentes Guías, en función del perfil requerido por la institución, organismo o empresa solicitante.

La Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías reunirá los curriculum personales de los estudiantes postulantes y de acuerdo con sus antecedentes considerará para una primera selección: condiciones específicas requeridas para la tarea a desarrollar; especificidad de campo, cantidad de materias aprobadas y promedio obtenido (estudiantes); calificaciones obtenidas en las materias vinculadas con el área a desempeñarse.

El listado de estudiantes preseleccionados será remitido a la entidad solicitante quien realizará la selección final. El listado final de estudiantes seleccionados será publicado por las mismas vías con las que se realizó la convocatoria.

1

Rectorado Universidad Autonoma de Entre Ríos ORDENANZA Nº 027

Las instituciones solicitantes podrán establecer mecanismos y criterios de selección de los pasantes a partir de concursos internos, evaluaciones o entrevistas individuales y/o grupales en cuyo caso deberán notificar formalmente a el/los pasante/s previamente seleccionados y a la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías. Si los estudiantes cumplieran con los requisitos mínimos planteados en el presente Proyecto se ratificará la selección realizada por la Institución.

No podrán ser seleccionados los estudiantes que al momento de la presentación: a) Hayan perdido la regularidad en la carrera. b) Se encuentren realizando otra pasantía. c) Sean becarios de investigación/extensión en la Universidad u otro organismo público. d) Tengan relación laboral estable fuera y/o dentro de la Universidad Autónoma de Entre Ríos. Los becarios de ayuda económica de la UADER deberán renunciar a la misma en caso de ser seleccionados para participar del programa de pasantías educativas.

- 3.1 b) Difusión de la convocatoria: la institución, organismo o empresa solicitante hará llegar el pedido del pasante/s a la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías de la Unidad Académica en el marco del Convenio firmado. Previo a la difusión de la convocatoria se le solicitará un dictamen a las carreras involucradas sobre la pertinencia de las tareas y actividades requeridas. La Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías, se encargará de la difusión de la convocatoria por medios gráficos y electrónicos (pagina Web, correo electrónico). Dicha búsqueda se realizará en los plazos previamente determinados.
- 3.1.c) Registro de Pasantías Educativas: Los estudiantes interesados en ingresar a un Programa de Pasantías Educativas deberán inscribirse en un registro habilitado a tal efecto para cada convocatoria de acuerdo a los requisitos establecidos por los organismos o empresas solicitantes, debiendo presentar su curriculum abreviado y detalle de materias aprobadas. Dicha documentación será debidamente archivada, y sus datos se ingresarán a la Base de Datos de la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías. Posteriormente la Unidad de Coordinación y Supervisión convocará a los Docentes Guías de cada carrera a los fines de la preselección.
- 3.1. d) Las Condiciones para permanecer en la pasantía educativa serán las siguientes:
 - Mantener la condición de alumno regular en el cursado de la carrera,
 - Aprobar un mínimo de dos (2) materias en cada año académico,
 - Haber sido evaluado favorablemente por el Tutor y Docente Guía, en relación a los objetivos enunciados en el Plan de Trabajo de la Pasantía Educativa.
 - Elevar un Informe al finalizar la Pasantía.

1 A

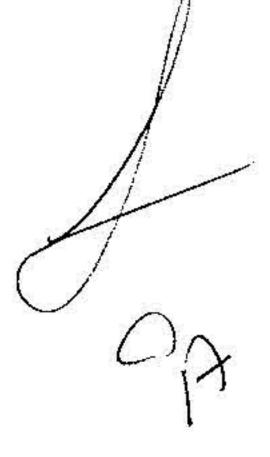
Rectorado Universidad Autónoma de Entre Rtos

3.2.- DOCENTE GUIA

- 3.2 a) Selección del Docente Guía: Las actividades de los pasantes en la institución, organismo publico y/o privado, serán supervisadas por el docente guía por parte de la Facultad y el tutor por parte del organismo o empresa, en el marco de la Ley 26.427. La selección del Docente Guía se realizara de acuerdo a los mecanismos concúrsales previstos en el Estatuto de la Universidad y ajustado a los siguientes requisitos:
 - Contar con antecedentes académicos en el área disciplinar con que se vincula la Convocatoria de Pasantías,
 - Ser profesores ordinarios o interinos, categorizados como Titular, Asociados, Adjunto y/o
 Jefe de Trabajos Prácticos,
 - Tener una antigüedad mínima de cinco años en la docencia universitaria,
 - Presentar un Proyecto Pedagógico ajustado a las Convocatorias de Pasantías y su correspondiente marco legal.
- 3.2 b) Roles y Funciones del Docente Guía: el rol del docente guía será específicamente pedagógico y estará orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos formulados en el Proyecto de Pasantias en orden a la formación integral del alumno. En este sentido se podrá asignar un máximo de 10 (diez) pasantes a cargo de cada Docente Guía.

Serán funciones del docente guía:

- Articular acciones con la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías para la preselección de los pasantes que serán presentados a la institución, organismo o empresa,
- Realizar conjuntamente con el Tutor el Plan de Trabajo y el seguimiento de la pasantía,
- Supervisar las actividades de los pasantes, mediante el acceso a los lugares en el que estos desarrollan tareas, como así también mediante reuniones informativas periódicas con los encargados de dichas áreas y designados tutores.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Pasantía con informes de avances trimestrales que den cuenta del proceso de adquisición de nuevas competencias por parte del pasante.



de Entre Rlos

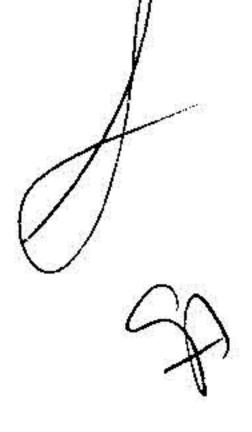
- Mediar en los conflictos y tensiones que pudieran surgir entre la institución solicitante y los pasantes de la Unidad Académica.
- Recibir y evaluar los informes que eleven los pasantes al finalizar cada una de las pasantías.
- Elevar los informes y evaluaciones correspondientes a la Unidad de Coordinación y Supervisión e Coordinación de Pasantías.
- Sugerir a la Unidad de Coordinación y Supervisión de Pasantías la prórroga y/o remoción del pasante cuando mediare razones justificadas.

3.3.- TUTOR POR EL ORGANISMO PUBLICO O PRIVADO

3.3 a) Rol del Tutor: será determinado por el organismo público o privado en acuerdo con la Unidad Académica en el marco de este proyecto pedagógico de pasantías y estará orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los objetivos formulado en el Plan de Trabajo de pasantías educativas, en orden a la formación integral del alumno.

3.3. b) Funciones del Tutor: Serán funciones del Tutor:

- Realizar conjuntamente con el Docente Guía el Plan de Trabajo y el seguimiento de la pasantía,
- Integrar a los pasantes en los respectivos equipos de trabajo del organismo público y/o privado.
- Participar de las reuniones periódicas con el Docente Guía para el monitorio del proceso de Pasantías.
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Pasantía con informes de avances
 Semestrales que den cuenta del proceso de adquisición de nuevos conocimientos por parte del pasante.
- Sugerir al Docente Guía la remoción del pasante cuando mediare razones justificadas.
- Remitir al Docente Guía un informe con la evaluación del desempeño del pasante, en el término de treinta (30) días corridos posteriores a la finalización de la pasantía educativa.



Rectorado Universidad Autónoma de Entre Rívs

4. CONTROL Y SUPERVISION DE PASANTÍAS

4.1 UNIDAD DE COORDINACION Y SUPERVISION DE PASANTIAS DE LAS UNIDADES ACADEMICAS

4.1. a) Cada Unidad Académica u administrativa que inserte o reciba pasante deberá administrar el Sistema de Pasantías Educativas, en el marco del presente Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías.

4.1 b) Serán funciones de la Unidad de Coordinación y Supervisión de las Pasantías:

- Establecer las relaciones interinstitucionales con empresas, organismos públicos y privados a fin de detectar necesidades y promover acuerdos de cooperación mutua a través de las Pasantías Educativas.
- Recepcionar y canalizar las demandas de pasantías educativas de organismos públicos y privados, asegurando el logro de los objetivos establecidos para el sistema de Pasantías.
- Difundir y publicar la Convocatoria y requisitos necesarios de acuerdo al perfil solicitado.
- Organizar una base de datos actualizada de estudiantes que se postulen para el sistema de pasantías educativas
- Llevar un registro de los acuerdos individuales de pasantías educativas y de las instituciones,
 empresas u organismos con las que la Universidad haya celebrado convenios de pasantías.
- Estructurar un legajo por cada pasante, siendo responsable de la actualización del mismo, incorporando las evaluaciones y demás instrumentos pertinentes que hagan a documentar el desarrollo de la pasantía.
- Confeccionar un listado de aspirantes compatibles con los perfiles correspondientes a cada propuesta de pasantías y elevarlo al organismo público y/o privado a que proceda a la selección de los Pasante.
- Notificar fehacientemente al pasante sobre el plan de trabajo de la pasantía educativa y Proyecto Pedagógico de Pasantías.
- Publicar el dictamen de aprobación de la propuesta de pasantías educativas por el término de cinco (5) días hábiles.

4

de Entre Rlus

ORDENANZA N°U 27

- Mediar y/o arbitrar en situaciones de conflicto que superen las incumbencias del docente Guía o del tutor a fin de garantizar y preservar la integridad física, moral y psicológica del pasante.
- Realizar las gestiones operativas que se establezcan en la reglamentación de la Ley 26.427 del Poder Ejecutivo Nacional de la Republica Argentina.

5- ANEXOS NORMATIVOS

Anexo IV - Modelo de Informe del Pasante

Anexo V - Modelo de Informe del Tutor

Anexo VI - Modelo de Informe del Docente Guía.

Anexo VII - Modelo de Informe sobre el Plan de Trabajo de la Pasantía

A CR

Rectorado Universidad Autónoma de Entre Ríos

T.E.:

ordenanza n° 0.27

ANEXO IV

Sistema de Pasantías Universidad Autónoma de Entre Ríos SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – U.A.D.E.R

INFORME DEL PASA	INTE	
	Fecha:	
	DATOS DEL PASANTE	
Nombre y Apellido:		
Documento de Identidad (tipo y	número):	
Dirección:		
Саггега:	Facultad:	
T.E.;	E-mail:	
73 3 398,02.0	DATOS DE LA PASANTÍA	;
Empresa o Institución en la cua	ıl efectuó la pasantía:	
Fecha de inicio:	Fecha de finalización:	in:
Dirección del lugar de desarrollo	o de la pasantía:	
DATOS DI	EL TUTOR DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	
Nombre y Apellido:		
Empresa o Institución:		
T.E.:	e-mail;	
DATO	S DEL DOCENTE GUIA DE LA U.A.D.E.R	<u> </u>
Nombre y Apellido:		
Cátedra:	Facultad:	

e-mail:

Rectorado Universidad Autónoma de Entre Rtos

ordenanza n°027

- Enuncie las	tareas que realizó durai	nte el desarrollo de su Pasan	tia:
		694	
- ¿Qué tipo de	competencias conside	ra haber adquirido durante la	pasantia?
a w		K.1	
	13		
			653
		93	
		59	
		\$\langle \frac{1}{2}	

Rectorado

ORDENANZA N°U 27

Universidad Autónoma de Entre Rtos

	Pasantía:	
a) Las actividades desarrolladas en la pasantía influyeron desempeño académico de manera:	en su Buena Regular Mala	- 63 - 63
b) Durante la Pasantía recurrió al Docente Guía por razones:	Académicas Prácticas Otras No ha recurrido	# 43
b) Durante la Pasantia recurrió al Tutor por razones:	Institucionales Prácticas Otras No ha recurrido	00 16 20 16
c) Otras (comentarios):	EKSERADERA SERET INF SESERIE MESET UTKE SET	
Explique y fundamente estas respues	stas	
E - ¿Los conocimientos adquiridos en la Universidad facilitaro Pasantía? ¿Por qué?	on el desarrollo de la	
E - ¿Los conocimientos adquiridos en la Universidad facilitaro Pasantía? ¿Por qué? F - ¿Tuvo algún requerimiento distinto en relación a los conoc	on el desarrollo de la	
Explique y fundamente estas respues E - ¿Los conocimientos adquiridos en la Universidad facilitare Pasantía? ¿Por qué? F - ¿Tuvo algún requerimiento distinto en relación a los conoc ¿Cuál?	on el desarrollo de la	

Universidad Autonoma de Entre Ríos

H - Explique en qué aspectos y/o contenidos esta práctica significó un complemento a
formación universitaria.
TAT TO THE PERSON OF THE PERSO
G - ¿Considera Ud. que esta Pasantía fue un aporte favorable para su futuro
desempeño profesional? ¿Por qué?
CERTIFO AND THE STATE OF THE S
I - ¿Cuál es su opinión sobre el Sistema de Pasantías de la UADER?

Universidad Autónoma de Entre Ríos

a) Horario	b) Lugar	c) Condiciones	d) Otras (especifique)
K - ¿Cómo i	ue el acompa	ñamiento del Docente Guí	a? (UADER)
M _ + A france	še do auž vias	de comunicación?	
	e participation de distriction de distriction de distriction de la company de de des de la company de la compa		
a) Pers			
b) Vía			
c) Tele		L	91
d) Ning	juna		
Detallar	frecuencia y f	ugar	
L ¿Contó d	on el acompa	namiento del tutor de la el	mpresa u organismo?

Rectorado Universidad Autónoma de Entre Ríos

Nombre y Apellido:

T.E.:

Empresa o Institución:

ordenanza n°027

ANEXO V

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – UADER

		Fecha:
	DATOS DEL TUTOR DE ORG/E	
Nombre y Apellido:	DATE OF THE ORDER OF THE	INICIALOA
Documento de Identidad (tip	o v número).	
Dirección:	o y mamoroy.	
Cátedra:	Facultad:	\$100 \$100
T.E.:	e-mail:	
	DATOS DE LA PASANTÍ	A
Nombre y Apellido del Pasan	te:	The state of the s
Carrera:	Facultad:	
Empresa o Institución en la c	ual se efectuó la pasantía:	
rea de desempeño del pasa	nte:	33
echa de inicio:	Fecha de finalizado	ción:
Dirección del lugar de desarro	ollo de la pasantía:	

e-mail:

Rectorado

 $_{\text{ORDENANZA }N^{\circ}}027$

Universidad Autónoma de Entre Ríos

- COMUNICACIÓN CON EL PASANTE: Personal: Vía e-mail: Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: - COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA: Personal: Vía e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:	ACTI	VIDADES DUR	ANTE EL DES	ARROLLO DE LA	A PASANTIA
Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA: Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:	– COMUNICACIÓN	CON EL PASA	NTE:		
Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA: Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:	• Personal:				
Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA: Personal: Vía e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:	• Via e-mail:				
Observaciones: COMUNICACIÓN CON EL DOCENTE GUÍA: Personal: Vía e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:	• Telefónica				
Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones:			(Institución- er	npresa- otros)	
Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:	Observacione	S.			
Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:					
Personal: Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:	25				
Via e-mail: Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:		CON EL DOC	ENTE GUÍA:		₫-
Telefónica Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:	38	E			
Detallar frecuencia y lugar: (Institución- empresa- otros) Observaciones: Otros:	5		2 0		430g ⁹³⁰
• Observaciones: Otros:	- relevonica				
Otros:			Institución- en	presa- otros)	
Otros:	 Observaciones 	ş:		954	
Otros:	98				
Otros:					
Otros:					
	- Otros:		ar ravallatori.		
	10				

D - DESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PASANTE RESPECTO DE:

- Preparación técnico Profesional:
- Actividades asignadas:
- Captación y ejecución de consignas:
- Responsabilidad:
- Asistencia/puntualidad:
- Espíritu de colaboración;
- Receptividad de criticas y sugerencias:
- · Rol creativo:
- Otros:

E - OBSERVACIONES PARTICULARES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PASANTÍA:

7

Firma del Tutor

ANEXO VI

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – UADER

9. 0.74 - 14 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 1		Fecha:
	DATOS DEL TUTOR DE ORG/EN	IPRESA
Nombre y Apellido:		
Documento de Identidad (tipo) y лúmero):	
Dirección:		
Cátedra:	Facultad:	
T.E.:	e-mail:	
720 N. (200 N.	DATOS DE LA PASANTÍA	
Nombre y Apellido del Pasant	e :	Adentia G
Carrera:	Facultad:	
Empresa o Institución en la cu	al se efectuó la pasantía:	\$3.
rea de desempeño del pasar	nte:	
echa de inicio:	Fecha de finalizació	on:
Dirección del lugar de desarro	lo de la pasantía.	

e-mail:



Nombre y Apellido:

T.E.:

Empresa o Institución:

Rectorado Universidad Autónoma

de Entre Ríos

 $_{\text{ORDENANZA }N^{\circ}}027$

AC	TIVIDADES DURANT	E EL DESARROLLO	DE LA PASANTÍA	
A – COMUNICACIÓ	N CON EL PASANTE:		****	<u> </u>
• Personal:	Ţ			
• Vía e-mail:				
• Telefónica				
 Detailar frec 	uencia y lugar: (Instit	ución- empresa- ot	ros)	
 Observacion 	les:	99		
574				
B – COMUNICACIÓ	N CON EL TUTOR DE	I A EMPRESA II O	PCANIZACION.	
Personal:		EN EMI NEON O	NGANIZACION.	
Via e-mail:				
Telefónica			NES)——()
reveronnea				
 Detallar frecu 	encia y lugar: (Institu	ción- empresa- otro	s)	
 Observacione 	is:			
			462 000%	
Otros:		577 STR		-
Æ				
	# 9797 GG GG GG			<u> </u>

Universidad Stationoma de Entre Rios

D – D	ESCRIPCIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PASANTE RESPECTO DE:
•	Preparación técnico Profesional:
*	Actividades asignadas:
gr (18)	Captación y ejecución de consignas:
•	Responsabilidad:
*2	Asistencia/puntualidad:
•	Espíritu de colaboración:
•	Receptividad de críticas y sugerencias:
٠	Rol creativo:
	Otros:
E - OB	SERVACIONES PARTICULARES SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA PASANTÍA:

Firma del Docente Guía



Rectorado Universidad Autónoma de Entre Ríos ordenanza n° 0.27

ANEXO VII

Sistema de Pasantías de la Universidad Autónoma de Entre Ríos SECRETARÍA DE EXTENSIÓN – UADER

			<u>. 1500</u>
		Fed	ha:
Objetivos plantead	los para el desarrollo de la Pas	antia:	
1940 - 7440 -			
		•	
83			
			₩
	556 556		
			Settemo
			SHEEKS:
S =			S#1441-0
areas específicas	desarrolladas durante la Pasan	tía:	S ECANO
198			
areas específicas Actividad	desarrolladas durante la Pasan Área o Departamento	tía: Período	% de
198			
198			% de
198			% de
198			% de



Rectorado

ordenanza n° 027

Universidad Autónoma de Entre Rtos

PLAN DE TRABAJO Y CON	ISECUCIÓN	
os por la Empresa o Institución	para el desarrol	lo de la Pasantia:
desarrolladas durante la Pasan	tía:	
Área o Departamento	Período	% de Cumplimiento
lares sobre las características	de la Pasantia:	
stema de Pasantías de la UADE	R.?	
	desarrolladas durante la Pasan Área o Departamento	PLAN DE TRABAJO Y CONSECUCIÓN los por la Empresa o Institución para el desarrol desarrolladas durante la Pasantía: Área o Departamento Período lares sobre las características de la Pasantía:

Rectorado Universidad Autónoma de Entre Plos

ordenanza 10° 0.27

¿Cómo evalúa Ud. el desempeño de / Institución) en función de su forma	el pasante con respecto a las necesidades de la Empresa ación académica?
Organización del trabajo:	
Actividades asignadas:	
Relación con el personal:	
Relación con usuarios/clientes:	
Asistencia/puntualidad:	
MB: Muy Bueno- B: Bueno- R: Regula	ar- M : Malo

Firma del Docente Guía

Firma del Tutor Empresa o Institución

AA